



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
05 NOV 2008	
Recibido.....	13 ²⁰Hs.
Exp. N°.....	21546-170.....F.V.

PROYECTO DE DECLARACION

Declárese de Interés de la Cámara de Diputados al mes de Noviembre de 2008 como mes de la **"Donación de Sangre, Órganos y Tejidos para Transplante"**.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Ley N° 10.784, sancionada en esta Honorable Cámara de Diputados en noviembre de 1991, declara al **"mes de noviembre de cada año como mes de la donación de sangre y de órganos para trasplante"**.

El art. 3° agrega: "El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, realizará campañas para formar a la población en el hábito de la donación de sangre y de órganos para trasplante."

Actualizando la responsabilidad, hoy debemos hablar de un **Programa**, incluido en la currícula de todos los niveles de la educación, que por medio de la información, los alumnos vayan formando una conciencia solidaria.

Partimos del marco legal y llegamos a la **necesidad**, expresada en lo que cada día por los medios de comunicación escuchamos, vemos o leemos:

- "Se necesitan 5 dadores de sangre para un enfermo"...



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- En nuestra provincia, casi 400 enfermos en diálisis, día por medio, conectados a una máquina, que esperan un trasplante de riñón. (5.000 en todo el país).
- Casi 200 enfermos que esperan un trasplante de córnea. (3.000 en el país).

Tenemos conocimiento de una propuesta de las ONGs que colaboran con el CUDAI0, en la promoción de la donación de órganos y tejidos para trasplante, ante la Dirección de Regiones Municipios y Comunas por la que se solicita: **"la predisposición a colaborar con el CUDAI0 y/o con la ONG que desarrolle su actividad en cada Municipio o Comuna de la Provincia de Santa Fe"**.

¿Y por que en noviembre? Por que el 9 de noviembre de 1914 se concretó con éxito la primera transfusión de sangre, por el método creado por el Dr. Luis Agote, médico argentino. La ley Nacional nº 25.936 de 2005, declara a ese día como el día del Donante Voluntario de Sangre.

Hoy se alienta la donación voluntaria y habitual de sangre, que vaya reemplazando al donante de reposición.

Desde hace años la Iglesia Católica ha designado al segundo domingo de noviembre como día dedicado al enfermo. Además de rezar por él y acompañarlo, se alienta la donación de sangre y la expresión positiva hacia la donación de órganos.

Declarar de interés al mes de Noviembre de 2008 como mes de la **"Donación de Sangre, Órganos y Tejidos para Transplante"** implica reafirmar el compromiso asumido por la Legislatura en la tarea de promover la Solidaridad y pensar en el otro como hermano.

Considerando todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial